



CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	009	Fecha	05 de marzo de 2025
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 05 días del mes de marzo de dos mil veinticinco, a las 15h39, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 25 de febrero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 002 -CPTC-2025, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura que resolvió: aprobar la Condecoración al Mérito Institucional; al Mérito Educativo y Mención Julio Parisse. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0399-MEMO, de fecha 23 de febrero de 2025.
5. Conocer y resolver respecto del informe No. 003 -CPTC-2025, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura que resolvió: aprobar la Condecoración Dolores



- Intriago. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0431-MEMO, de fecha 27 de febrero de 2025.
6. Conocer y resolver respecto del informe jurídico No. 017-DPS-GADMT-2025 que sugiere emitir informe favorable y autorización, a fin de continuar con el proyecto de partición judicial del inmueble de propiedad de los señores: Lozano Carpio Pablo Enrique y Jenny Judith Carrión; que corresponde a la causa judicial No. 15951202200410. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0398-MEMO, de fecha 23 de febrero de 2025.
 7. Conocer y resolver sobre la solicitud de vacaciones del señor concejal Edgar Moisés Cuvi, del periodo 15 de mayo 2023 al 15 de mayo del 2024; y convocar a su concejal suplente. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0463-MEMO, de fecha 28 de febrero de 2025.
 8. Conocer y resolver respecto del memorando Nro. GADMT-A-2025-0450-MEMO, de fecha 27 de febrero de 2025, que refiere la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del convenio de dación en pago con el Ministerio de Economía y Finanzas.
 9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H39, procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 009-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: "Compañeras y compañeros concejales a órdenes de ustedes la aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: "alcalde a consideración de ustedes compañeras y compañeros concejales si existe alguna observación al acta de la sesión 08 de fecha 25 de febrero del 2025. Se aprueba señora secretaria procedo a suscribir el acta".

Por secretaría se informa que se aprueba por unanimidad el acta No. 008 del 25 de febrero de 2025, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 002 -CPTC-2025, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA QUE RESOLVIÓ: APROBAR LA CONDECORACIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL; AL MÉRITO EDUCATIVO Y MENCIÓN JULIO PARISSE. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0399-MEMO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: “En referencia a este punto del orden del día doy paso a la concejala Pacha Vargas para que nos dé a conocer el informe”.

Señorita Pacha Vargas concejala: “Muchas gracias señor alcalde compañeros concejales directoras, coordinadores, medios de comunicación. Muy buenas tardes la comisión de turismo y cultura analizó la Ordenanza sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de condecoraciones y reconocimientos en el cantón Tena, lo cual hemos receptado por parte de la Dirección de Talento Humano donde se ha determinado que 128 funcionarios de la municipalidad serán condecorados incluidos las instituciones adscritas, también hemos recibido por parte del Ministerio de Educación donde han emitido un informe para condecorar a los 51 abanderados, de la misma manera de los maestros lo cual en la comisión hemos sugerido que se condecóre a los maestros que cumplen 30 y 35 años, lo cual, pongo a consideración señor alcalde compañeras compañeros concejales, aprobar la condecoración al mérito institucional a los 128 funcionarios constante en el informe técnico, de la misma manera entregar la condecoración al mérito educativo únicamente a los docentes que cumplen 30 y 35 años para lo cual se pedirá la nómina actualizada al Distrito de Educación, de la misma manera aprobar el reconocimiento mención de honor estudiantil Monseñor “Julio Parisse” a los 51 estudiantes abanderados del pabellón Nacional de los planteles educativos del cantón Tena, a consideración compañeros”.

Señor alcalde: “Quiero felicitar el trabajo de la comisión en referencia y en cumplimiento también a las Ordenanzas municipales que tenemos y también en referencia a las fechas importantes que el calendario nacional así nos convoca, el caso del día internacional de la mujer que está muy próximo esta semana, de igual manera el día del servidor municipal, así mismo el reconocimiento que deben tener nuestros jóvenes y adolescentes que por su mérito estudiantil obviamente se han destacado en sus instituciones y que esta alcaldía sea la Alcaldía de la Dignidad también se une a ese reconocimiento que tenemos que hacer. Así mismo reconocer a los maestros y gracias a los educadores que día a día forjan a las generaciones y que también son parte del desarrollo y progreso de nuestro cantón al impartir ciencia, al impartir saberes, creo que también vale la oportunidad para que en su día clásico poder de igual manera como institución hacer su correspondiente reconocimiento a la gestión y labor que ellos vienen desempeñando, así que creo que más allá del cumplimiento de ordenanzas y de leyes lo más importante es saber reconocer ese trabajo que vienen realizando diferentes personas en diferentes espacios de la administración pública como asimismo de la parte de educacional. En todo caso con el apoyo correspondiente del concejal Luis Rodríguez, se procede a tomar la votación para la aprobación del informe de la Comisión permanente de Turismo y Cultura municipal”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cui, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”

- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar la condecoración al “Mérito Institucional” de 128 servidores municipales que cumplen 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años; en aplicación al artículo 6 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena, con el siguiente detalle y nómina adjunta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA			
CONDECORACION AL MERITO INSTITUCIONAL			
Nº	DEPENDENCIA	REGIMEN	CANTIDAD
1	Dirección De Desarrollo Social Y Económica	LOSEP	2
2	Cuerpo de Bomberos		5
3	Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad	LOSEP	1
		Código de Trabajo	2
4	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena	LOSEP	42
		Código de Trabajo	71
5	Centro de Faenamiento Tena CEFATE	Código de Trabajo	5
TOTAL			128

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Distrital de Educación 15D01, remita la nómina actualizada de los docentes que cumplen 30 y 35 años de servicio; quienes serán considerados para la condecoración al “Mérito Educativo”; en aplicación al artículo 8 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena, con el siguiente detalle.

TERCERO: Aprobar el reconocimiento “Mención de honor estudiantil Monseñor Julio Parisse” en un total de 51 abanderados del Pabellón Nacional, que pertenecen al cantón Tena, conforme el listado adjunto en el oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2025-0403-0; en aplicación al artículo 14 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena.

TERCERO: Aprobar el reconocimiento "Mención de honor estudiantil Monseñor Julio Parisse" en un total de 51 abanderados del Pabellón Nacional, que pertenecen al cantón Tena, conforme el listado adjunto en el oficio Nro. MINEDUC-CZ2-15D01-2025-0403-0; en aplicación al artículo 14 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena.

CUARTO: Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

QUINTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 003 -CPTC-2025, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA QUE RESOLVIÓ: APROBAR LA CONDECORACIÓN DOLORES INTRIAGO. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0431-MEMO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra la concejala Pacha Vargas para dar a conocer en referencia al punto del orden del día".

Señorita Pacha Vargas concejala: "Nuevamente la Comisión de Turismo y Cultura ha receptado por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Económico, lo cual hemos recibido el informe técnico nos han hecho llegar el respectivo informe lo cual en la comisión hemos analizado, hemos revisado todo lo que pide en el informe técnico los requisitos, la hoja de vida lo cual por parte de la comisión hemos aprobado a dos mujeres destacadas la cual se llama; María Cecilia Martínez Zurita quien pertenece a la Fundación Mujeres Luminosas, tenemos a la señora Celia Carmela Andy Shiguango quien pertenece a la Organización Comunidad Ongota Bajo. Quiero también agradecer a los compañeros concejales quienes fueron partícipes de esta reunión fue un debate largo, pero a la final cada quien aportó para poder analizar este informe si por lo cual pongo a consideración tiene apoyo muchas gracias".

Señor alcalde: "Quiero de igual manera nuevamente felicitar a la comisión por el trabajo participativo que ha realizado en relación a lo que nos corresponde hacer de reconocer a aquellas mujeres que se han destacado durante su participación social dentro de nuestro cantón Tena y claro Aquí vemos que en el informe nos hacen mención a algunos nombres que han sido considerados precisamente para la condecoración Dolores Intriago y que justamente también tiene el sustento de algunas organizaciones que sobre todo se encargan de la defensa y lucha por los derechos de la mujer y sobre todo de la igualdad. Así que quiero felicitar y en base a lo que se ha dispuesto desde esta comisión pedirles a los compañeros concejales se pronuncien para con su votación poder aprobar esta este informe que nos ha planteado la comisión de cultura".

Señora Regina Álvarez concejala: “De igual forma como presidente de la Comisión de igualdad de género felicito pues esta acción de la comisión que preside la compañera Sisa y de igual forma hemos quedado de acuerdo en hacer una reforma de esta ordenanza para que sea más amplia y específica porque hay algunas situaciones que nos impiden condecorar o reconocer a personas valiosas que han hecho historia que han dejado huellas y han dejado legado muy grande para nuestras generaciones y futuras generaciones apruebo la moción”.

Señor alcalde: “Gracias señora concejala tiene apoyo a la moción apoya la moción del concejal Wilson Bohórquez y se procede a la votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar la Condecoración “Dolores Intriago”, con base a lo determinado en el artículo 12 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el cantón Tena. Distinción que se entregará a dos mujeres del cantón Tena, con el siguiente detalle.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROPONENTE
1	Señora María Cecilia Martínez Zurita	1500461346	Fundación Mujeres Luminosas
2	Señora Celia Carmela Andy Shiguango	1500238728	Comunidad de Ongota

SEGUNGO: Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SEXTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME JURÍDICO NO. 017-DPS-GADMT-2025 QUE SUGIERE EMITIR INFORME FAVORABLE Y AUTORIZACIÓN, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROYECTO DE PARTICIÓN JUDICIAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: LOZANO CARPIO PABLO ENRIQUE Y JENNY JUDITH CARRIÓN; QUE CORRESPONDE A LA CAUSA JUDICIAL NO. 15951202200410. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0398-MEMO, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra el señor abogado Fernando Núñez procurador síndico".

Abogado Fernando Núñez procurador síndico: "Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señoras y señores, compañeros de la institución, ciudadanía que nos acompaña el día de hoy en esta sesión de consejo, al respecto del punto a tratarse el señor alcalde mediante Oficio Nro. 15951-2024-00361 dentro de la causa que se ventila en la Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Tena, sin nada con el número 15951 2024 0031 los señores Pablo Enrique Lozano Carpio y su ex cónyuge han solicitado la autorización para realizar la partición extrajudicial conforme lo determine el artículo 470 del COOTAD que establece que la partición judicial y extrajudicial de los bienes inmuebles se debe contar con la aprobación del respectivo el Concejo Municipal así también lo determina el artículo 420 de la Ordenanza 088-2021 que actualiza plan de desarrollo y ordenamiento territorial en este sentido señor alcalde se emitió el informe técnico número 001-2025 suscrito por el arquitecto Ronald Rolando Roldán Vega técnico de planificación revisado y aprobado por la arquitecta Diana Encalada Plaza coordinadora en la Unidad Operativa de Control y Regulación Urbano y Rural y aprobado por el arquitecto Jefferson Cañar Paredes Director de Gestión de Territorio en este sentido se emite el informe jurídico por parte de La Dirección de Procuraduría Síndica, de fecha 19 de febrero del año 2025 en el cual se acoge y se recomienda remitir al Concejo Municipal para que de esta manera aprueben los dos informes tanto el informe técnico como el informe jurídico a fin de emitir la respectiva respuesta al Consejo de la Judicatura en especial a la Unidad Judicial que es de donde nació el pedido para esta partición extrajudicial señor alcalde. En ese sentido se recomienda al Concejo Municipal se acoja el informe técnico y el informe jurídico para la resolución de este punto de tratamiento del orden del día señor alcalde".

Señor alcalde: "Gracias señor director algún punto de vista, concejal Alberto Shiguango tiene la palabra".

Señor Alberto Shiguango concejal: "Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales, señores directores, técnicos, asesores, medios de comunicación aquí presentes, bueno una vez analizado el informe técnico y también con la explicación que ha dado el señor jurídico de resolver y aprobar para que se dé la partición judicial del bien inmueble de la propiedad de los señores Lozano Carpio Pablo Enrique y de Jenny Judith Carrión, pongo a consideración compañeros concejales".

Señor alcalde: "Tiene apoyo la moción del concejal Alberto Shiguango, apoya el concejal Edgar Cuvi, proceda a la votación señora secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción"
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción"
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ:

PRIMERO: Aprobar la partición judicial, del inmueble de los señores: Lozano Carpio Pablo Enrique y Jenny Judith Carrión, misma que deberá elevarse a escritura pública. Para el efecto y previo a la suscripción de dicha escritura, los propietarios de los inmuebles deberán presentar el trámite administrativo de fraccionamiento, con sustento en la Disposición Reformatoria Primera de la Ordenanza 105-2022; mismos que serán solicitados por los propietarios a la Dirección de Gestión de Territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, mediante trámite denominado "Proyecto de Subdivisión" para su aprobación mediante Resolución Administrativa suscrita por la máxima autoridad. Con base al informe jurídico No. 017-DPS-GADMT-2025

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

SÉPTIMO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE VACACIONES DEL SEÑOR CONCEJAL EDGAR MOISÉS CUVI, DEL PERIODO 15 DE MAYO 2023 AL 15 DE MAYO DEL 2024; Y CONVOCAR A SU CONCEJAL SUPLENTE. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0463-MEMO, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.

Señor alcalde: "Tiene la palabra el señor Edgar Cuvi, concejal".

Señor Edgar Cuvi concejal: "Muchas gracias compañero alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras concejales, compañeros directores, coordinadores, medios de comunicación presente, si bien es cierto como lo termina el artículo 57, así como lo establecido en el artículo 76 de la Ordenanza que el reglamento del funcionamiento del Consejo Municipal del cantón Tena, por medio del presente me permito solicitar a usted y por intermedio al concejo en pleno que me conceda la autorización de mis vacaciones correspondientes del 15 de mayo del 2023 al 15 de mayo del 2024 a partir del 10 de marzo del 2025 que cumple durante 30 días de igual forma al mismo tiempo solicitar que se convoque y se proceda a priorizar a mi concejal alterna y que actúe mi reemplazo mientras dure mi ausencia temporal, de igual forma pues en conocimiento mediante memorando número GADMT-A-2025-0463, de fecha de 28 de febrero del 2025 pongo en conocimiento".

Señor alcalde: "Gracias señor concejal, en base a la petición que ha formulado el señor concejal se procede a dar trámite a la autorización de su solicitud de licencia, apoya la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, proceda a las votaciones señora secretaria".

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango "apoyo la moción"
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, "apoyo la moción"
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, "apoyo la moción"

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder permiso con cargo a vacaciones al señor concejal tecnólogo Edgar Moisés Cuvi Yauripoma, por el lapso de 30 días contados desde 10 de marzo hasta el 08 de abril de 2025.

SEGUNDO: Convocar para que actúe en su reemplazo durante este periodo, a la señora Carmela Catalina Cerda Tapuy, concejala suplente del peticionario.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato

OCTAVO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0450-MEMO, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Señor alcalde: "Ingeniero Javier Pozo tiene la palabra para intervenir sobre el punto del orden del día".

Ingeniero Javier Pozo asesor de Alcaldía: "Señor alcalde y señora señores concejales alcaldesa compañeros todos buenas tardes, en relación al documento señalado por la compañera secretaria general es pertinente ponerla en su conocimiento al oficio circular número MEF-2025-002-C de fecha 20 de febrero del 2025 a través del cual el Ministerio de Finanzas invita a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para participar en el proceso de pago y obligaciones no pagadas y registradas de presupuestos clausurados mediante la entrega de bonos de deuda pública en este sentido señor alcalde se ha realizado un análisis en función de la deuda que mantiene el Ministerio de finanzas por concepto del modelo de equidad territorial de los meses de noviembre y diciembre del 2023 que ascienden a 800,036.61 dólares por cada mes y también un valor de \$77,740.24 que corresponde a la competencia de patrimonio, sumado los valores de noviembre 2023 diciembre 2023 y la competencia de patrimonio se obtiene un total de 1,677,813.46 esta es la aceptación que podría darlo el Gobierno Municipal a la propuesta que hace el Ministerio de Finanzas sin embargo, en un oficio que ha sido remitido posterior a la convocatoria con fecha 28 de febrero, el Ministerio también propone que puede inclusive aceptarse la dación de pagos por un valor Superior tomando en cuenta la deuda pendiente que tenga hacia el municipio por el año 2024, en este sentido en cumplimiento a lo que establece el literal N del artículo 57 de la COOTAD es pertinente que el consejo municipal autorice la futura posible suscripción del convenio acogiendo a esta propuesta realizada por el Ministerio de Finanzas tomándose en consideración que la del pago en bonos se divide en tres cuotas iguales al primer año al tercer año y al quinto año, con unas cuotas iguales de 559,271.15 cada uno de los años en el primer año en el tercer año y finalizaría en el quinto año.

Señor alcalde: "Compañeros concejales este procedimiento que hoy se pone a consideración de ustedes es una invitación formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Gobierno Nacional para cumplir con las alícuotas que están pendientes desde el año 2023 y que justamente refieren a un pago pendiente que tiene el Gobierno Nacional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, este procedimiento está enmarcado en la ley tiene su sustento jurídico y legal de hecho algunas municipalidades han optado por precisamente canjear la deuda a través de estos convenios, recursos que servirán obviamente para seguir cumpliendo con la planificación operativa anual que nosotros tenemos en nuestra municipalidad y que sobre todo refiere a la obra pública municipal sea esto en servicios básicos o construcción de obra comunitaria que no estamos realizando desde la alcaldía. En todo caso entiendo que se les participó y

se le comentó más a profundidad sobre el tema y que obviamente beneficia a la economía institucional y el cumplimiento de los objetivos que tenemos como administración, de pronto algún punto de vista adelante señor Luis Rodríguez”.

Señor Luis Rodríguez concejal: “Gracias nuevamente señor alcalde en verdad en Galápagos se toparon estos temas fundamentales para ver la factibilidad y la posibilidad que el Gobierno entregue todas las deudas pendientes a los Gobiernos Seccionales tuve el honor de presentarles al concejo en pleno en Galápagos y así lo resolvió y fui participe de esta propuesta fundamental y hoy se está cumpliendo inclusive a través de bonos y también se lo hará las partes pertinentes que adeuda el Gobierno Nacional a través de del Ministerio de Finanzas, la entrega de las alícuotas pendientes, a través de esto mociono para que se resuelva respecto al memorando Nro. GADMT-A-2025-0450, de fecha 27 de febrero pongo en consideración”.

Señor alcalde: “Apoya la moción el concejal Alberto Shiguango, proceda a la votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cui, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango “apoyo la moción”
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

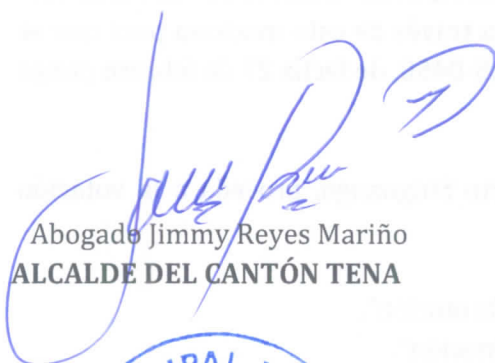
PRIMERO: Autorizar al abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño, alcalde del cantón Tena, la suscripción del convenio de dación en pago con el Ministerio de Economía y Finanzas; con base al pedido mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0450-MEMO, de fecha 27 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente para su tratamiento inmediato.

NOVENO CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H15 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 05 de marzo de 2025.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

